

DECRETO N° 1035

CHIGUAYANTE, 06 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Pública Número **511734-1-L112** denominada: "**ADQUISICION UNIFORME PERSONAL CEMENTERIO**"; Informe de Deserción de fecha mayo 24 del 2012; Bases Administrativas Especiales y su modificación; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación **511734-1-L112**, denominada "**ADQUISICION UNIFORME PERSONAL CEMENTERIO**", porque las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases según los puntos 4 y 5 de las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública **511734-1-L112**, denominada "**ADQUISICION UNIFORME PERSONAL CEMENTERIO**".
3. Autorízase la adquisición a través del segundo llamado a propuesta pública para la adquisición de uniforme personal del Cementerio.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**ADQUISICION UNIFORME PERSONAL CEMENTERIO, 2da. PUBLICACION**".
5. Nómbrase Unidad Técnica al Cementerio Municipal.
6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas, Cristóbal Moreno Chávez; Administrador Municipal; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas, y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Archivo Adquisiciones.

Por orden del Sr. Alcalde


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:30

FIRMA: 06/06/12